



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de noviembre de 2021

ACTA N°38

RES. N° 2834/021

EXP. 2021-25-1-004565

/dbh

VISTO: la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes del escalafón "C" administrativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para cumplir funciones de "Secretario Administrativo" en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Canelones, jurisdicción Centro;

RESULTANDO: que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases particulares y la propuesta para la integración del tribunal evaluador del referido llamado que lucen de fs. 1 a 6 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada señala que no hay objeciones jurídicas que formular;

II) que el Departamento de Liquidación de Sueldos No Docentes a fs. 17 adjunta el costeo de una diferencia de haberes al Grado 5, más una compensación del 20% por tareas extraordinarias en régimen de 40 horas, incluidos aguinaldo y aportes patronales;

III) que el Área de Contabilidad Financiera señala que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 para financiar las diferencias originadas entre el Grado 2 con 40 horas semanales y el Grado 5 con una compensación del 20% por Tareas Extraordinarias, por un monto total anual de \$223.810,05 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil ochocientos diez con 05/100), nominal con aportes y aguinaldo incluidos;

IV) que se entiende pertinente autorizar el llamado a aspiraciones de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar las bases particulares que lucen de fs. 1 a 6 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

2) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes del escalafón "C" administrativo de la Administración Nacional de Educación Pública, para cumplir funciones de "Secretario Administrativo" en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Canelones, jurisdicción Centro.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

- Insp. Fátima Quintana (Comisión Descentralizada de ANEP - Canelones Centro).
- Sra. Josela Bidondo (por la Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Insp. Luz Santos (por Comisión Descentralizada de ANEP - Canelones Centro.
- Delegado elegido por los postulantes

Suplentes

- Sr. Daniel Germán (Comisión Descentralizada de ANEP - Canelones Centro)
- Sra. Isadora Velázquez (por la Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Insp. Inés Macedo (Comisión Descentralizada de ANEP - Canelones Centro)
- Delegado elegido por los postulantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Canelones, jurisdicción Centro, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.

Prof. Robert Silva García
Presidenta
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN